

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

308 *BARCELONA*

EDICTO

Luis Felipe Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso consecutivo 4289/2019 se ha dictado un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de AMAL ZENNANE, con NIE Y0738453Y.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 de la LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 21 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200066938-1